

CERTIFICO:

Que la **FUNDACIÓN MONÓMEROS** con NIT. 800.149.347-3, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 1.790 del 17 de diciembre de 1991 de la Gobernación del Atlántico y Matrícula Mercantil N° 2.898 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, inscrita el 8 de noviembre de 1999, durante el año gravable de 2023 cumplió con los siguientes requerimientos de orden legal y regulatorio:

- a) La contabilidad de la Fundación, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Sala General.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Gobernación del Atlántico relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago, y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores.

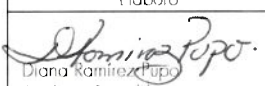
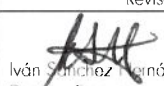
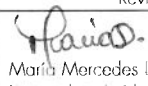
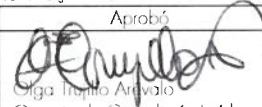
Se expide el presente certificado a los 28 días del mes de mayo del 2024, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el proceso de Actualización del registro web.



ZEURY BORGES MEZA

Representante Legal

Cédula de Extranjería: 7.459.306

Fundación Monómeros		Gerencia de Consultoría Jurídica	
Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó
 Diana Ramirez Pupo Analista Contable	 Iván Sánchez Hernández Director Ejecutivo	 María Mercedes De la Hoz Especialista Jurídico	 Olga Trippio Arvalo Gerente de Consultoría Jurídica